



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****RIVAS-VACIAMADRID**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2014, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, de los presupuestos de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de quince días y ocho más, hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán examinar la misma, en la Intervención de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se tengan por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de noviembre de 2014.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/34.945/14)

